



Municipalidad de Comodoro Rivadavia
Provincia del Chubut

0567
RESOLUCIÓN N° 117

Comodoro Rivadavia, *27 de Mayo* de 2017.

VISTO:

La Resolución N° 480/17

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 480/17 se autorizó el llamado a Concurso Abierto para cubrir tres (03) cargos de Profesional Adjunto-Licenciado en Psicología- Cat. 21, en la Dirección de Servicio de Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, con los requisitos y condiciones enunciados en el artículo 3° de la mencionada Resolución.

Que en virtud de lo dispuesto por el Artículo 31° del "Estatuto y Escalafón del Personal Municipal", se establece que: "El llamado a concurso deberá realizarse con una antelación de veinte (20) días corridos a la fecha de apertura de la inscripción".

Que la fecha propuesta para la apertura y cierre de la inscripción para el Concurso Abierto, en el inciso h) del Artículo 3° de la Resolución N° 480/17 no cumple con el plazo indicado por el artículo 31° del Estatuto y Escalafón del Personal Municipal, por lo que debe realizarse la modificación de la misma.

Que corresponde dictar el instrumento que regularice la situación mencionada.

Que la presente Resolución se dicta de acuerdo a las atribuciones otorgadas en el Art. 96, Inc. 1 y c.c. de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- MODIFICAR las fechas de apertura y cierre de inscripción previstas en el inciso h) del Artículo 3° de la Resolución N° 480/17 fijando las siguientes:

Fecha de apertura de inscripción: lunes 24 de abril de 2017.

Fecha de cierre de inscripción: viernes 28 de abril de 2017.

Art. 2°.- REFRENDARAN la presente resolución el Sr. Secretario de Desarrollo Humano y Familia, el Sr. Secretario de Economía, Finanzas y Control de Gestión y el Sr. Secretario de Gobierno y Función Pública.-

Verónica A. Gutiérrez
SECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANO Y FAMILIA

Cdra. RITA MABEL CARDENAS
Subsecretaria Administración
y Gestión. Presupuestaria
MUNICIPALIDAD COMODORO RIVADAVIA